



74999 - ¿En qué ocasiones el orante que reza detrás de un imam no tiene la obligación de recitar Al-Fátihah?

Pregunta

Si yo ingreso a la mezquita cuando el imam está inclinado y me inclino con él, ¿cuenta ese módulo de la oración como rezado para mí, aun cuando no he recitado Al-Fátihah? Si yo me uno al imam antes de que él se incline pero luego él dice el takbir y se inclina cuando yo no he completado de recitar Al-Fátihah, ¿qué debo hacer? ¿Debo inclinarme con él y dejar la recitación de Al-Fátihah, o debo completar Al-Fátihah y luego inclinarme?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En la respuesta a la pregunta No. [10995](#) hemos afirmado que recitar Al-Fátihah es un pilar o parte esencial de la oración para el orante, ya sea que esté rezando detrás de un imam, solo, o en otras circunstancias, tanto en oraciones en que el Corán se recita en voz alta como en aquellas en que se recita en voz baja.

La evidencia para esto es el reporte narrado por Al-Bujari (756) de ‘Ubadah Ibn As-Sámit (que Dios esté complacido con él), que el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “No hay oración para quien no recita La que Abre el Libro”.

La obligación de recitar Al-Fátihah no es condonada a quien está recitando detrás del imam excepto en dos casos:

1 – Si alcanza al imam cuando está inclinado, en cuyo caso debe inclinarse con él, y ese módulo de la oración cuenta como rezado para él aun cuando no haya recitado Al-Fátihah. La evidencia para esto es el reporte de Abu Bákr (que Dios esté complacido con él) quien dijo que él alcanzó al Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) cuando estaba inclinado y él



se inclinó cuando llegó a la fila. Le mencionó esto al Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y él le respondió: “Que Dios haga que logres llegar antes; pero no necesitas repetirla”. Narrado por al-Bujari, 783.

El punto aquí es que si llegar cuando el imam está inclinado no contara como cumplir con el módulo de la oración con el imam, el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le habría dicho que reponga ese módulo en el cual se perdió la recitación, pero no se ha reportado tal cosa. Esto indica que quien alcanza al imam cuando está haciendo la inclinación, ha llegado a cumplir con lo esencial del módulo de la oración.

2 – El segundo caso en el cual la obligación de recitar Al-Fátihah es condonada a quien está rezando detrás del imam, es precisamente si se une a la oración del imam justo antes de que él se incline, y no le da tiempo suficiente para completar la recitación de Al-Fátihah. En este caso debe inclinarse con el imam y no completar Al-Fátihah, y ese módulo cuenta como válido para él.

Dice en Al-Maymu', 4/109:

“Si el orante alcanza al imam cuando está de pie pero teme que se perderá la recitación de Al-Fátihah, debe abandonar la súplica de apertura y concentrarse en recitar Al-Fátihah, porque eso es lo obligatorio y no debe distraerse de ello por algo que al fin de cuentas es recomendable. Si recita parte de Al-Fátihah y luego el imam se inclina, entonces hay dos puntos de vista entre los eruditos: uno es que debe inclinarse y cesar de recitar, porque seguir al imam es más importante. Por eso si lo alcanza cuando él está inclinado, la obligación de recitar Al-Fátihah se le condona. El otro es que debe completar la recitación de Al-Fátihah, porque ya la ha comenzado”. Fin de la cita.

El Shéij 'Abd el-'Azíz ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado: “Si yo me uno a la oración en la mezquita justo antes de que el imam se incline, ¿debo comenzar recitando Al-Fátihah, o debo comenzar con la súplica de apertura? Si el imam se inclina antes que yo complete Al-Fátihah, ¿qué debo hacer?”

Él respondió:



“Recitar la súplica de apertura es parte de la Tradición Profética y algo recomendable, y recitar Al-Fátihah es algo obligatorio para quien reza detrás del imam, de acuerdo al punto de vista más correcto entre los eruditos. Si cuando llegas temes que pueda perderte la recitación de Al-Fátihah por comenzar con la súplica recomendable, entonces déjala y comienza directamente con la recitación de Al-Fátihah, y si el imam se inclina antes de que la hayas completado, entonces inclínate con él, y el resto se te condona, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “El imam ha sido designado para ser seguido, por lo tanto no lo contradigan. Cuando él dice el takbir, entonces ustedes digan el takbir; y cuando él se inclina, ustedes inclínense”. Consensuado”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa, 11/243-244.

El Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita fue consultado: “Si un orante llega a la congregación cuando el imam está recitando el Corán después de haber recitado Al-Fátihah en una oración en que se recita en voz alta, como por ejemplo en la oración del ocaso, ¿debe recitar Al-Fátihah o no? Si llega cuando el imam está de pie y comienza a recitar Al-Fátihah, pero el imam dice el takbír antes de que termine, ¿debe inclinarse con él, o debe completar su recitación?”.

Ellos respondieron: “Recitar Al-Fátihah en la oración es obligatorio para el imam, para quien está rezando solo, y para quien está rezando detrás del imam, tanto en las oraciones en que el Corán se recita en voz alta como en aquellas en que se recita en voz baja, a causa del significado general de los reportes sobre la recitación de Al-Fátihah en la oración. Si un musulmán llega a la congregación y dice el takbír con el imam, entonces debe recitarla. Si el imam se inclina antes de que la haya completado, entonces debe seguir al imam, y ese módulo de la oración cuenta como válido, como en el caso en que el musulmán llega cuando el imam se está inclinando, de acuerdo al punto de vista más correcto entre los eruditos, y la obligación de recitar Al-Fátihah se le condona, porque ya no es capaz de recitarla. Esto está basado en el reporte bien conocido de Abu Bákrāh que se ha narrado en la obra Sahih Al-Bujārī”. Fin de la cita de Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 6/387.

El Shéij Muhámmad ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado acerca de



un musulmán que se une a la oración comunitaria después de que el imam ha terminado la recitación de Al-Fátihah, y comienza a recitar Al-Fátihah pero el imam se inclina. ¿Debe inclinarse también, o completar su recitación de Al-Fátihah?

Él respondió:

“Si un musulmán se une a la oración y el imam hace la inclinación, y le ha dado tiempo de completar la recitación de Al-Fátihah, entonces está bien. Pero si todavía le queda mucho por recitar y no podrá terminarlo antes de que el imam se incline, entonces debe inclinarse con el imam aun si no completa la recitación de Al-Fátihah”. Fin de la cita.